

# *Asociación Profesional de Peritos Calígrafos de Andalucía*

## -REQUISITOS DE INGRESO -

### SOCIOS PROFESIONALES.

#### ✓ REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN.

La documentación relativa al ingreso como Socio Profesional en la SAGPC que a continuación se enumera, tendrá que ser cumplimentada y remitida a la Sede Central de la SAGPC vía correo postal.

- Fotocopia del DNI<sup>1</sup>.
- Dos fotografías tamaño carné.
- Curriculum Vitae (Datos personales, académicos y profesionales).
- Fotocopia de los Títulos y/o Diplomas acreditativos de los estudios realizados sobre Grafística, Documentoscopia, Grafología, etc.).
- Ficha Profesional archivo interno SAGPC cumplimentada.

La citada documentación será valorada en reunión extraordinaria por la Junta de Gobierno de la SAGPC, para posteriormente comunicar por escrito al interesado su admisión o, en su caso, los motivos de recusación en relación a la misma.

#### ✓ DERECHOS DE ADMISION.

Una vez comunicada la aceptación de la solicitud de ingreso por parte de la SAGPC al interesado, este deberá satisfacer las cantidades correspondiente al mismo. Son las siguientes:

- Cuota de Inscripción: 60 euros (A efectuar una sola vez, en el momento de la misma)
- Cuota anual: 90 euros (El pago de la cuota anual deberá efectuarse, por acuerdo en Asamblea General Ordinaria (Enero 06), mediante domiciliación bancaria, por lo que la cuenta del titular deberá ser facilitada a la Junta de Gobierno de la SAGPC para poder cursar la orden a la entidad bancaria indicada.

#### ✓ DOCUMENTACION.

El nuevo Socio Profesional recibirá en su domicilio la documentación acreditativa a su ingreso en la SAGPC. Dicha documentación estará conformada por:

---

<sup>1</sup> Los Socios Profesionales extranjeros presentaran documento identificativo análogo en vigor perteneciente a su país de origen.

- Carné Socio Profesional SAGPC (consultar plazo de recepción).
- Copia actualizada de los Normas Orientadoras De Honorarios Profesionales aprobados por la SAGPC, aplicados en Gráfica y Documentoscopia.
- Listado anual de socios profesionales adscritos a la SAGPC

#### ✓ ANEXOS.

Una vez efectuado y acreditado el ingreso como Socio Profesional en la SAGPC, este obtendrá una serie de beneficios. La entidad efectuará y pondrá a disposición una serie de actuaciones y cometidos en favor del nuevo Socio. Entre otras, serán las siguientes:

#### ✓ ACTUACIONES:

- Sus datos profesionales, si así lo desea, serán incluidos en la relación de Peritos Profesionales de la SAGPC, a objeto de remitirla a los diferentes Órganos Judiciales y Juzgados de Andalucía e Instituciones de Cooperación con las Justicia.
- Ingreso como miembro numerario en los listados profesionales de Peritos Calígrafos, expertos en Documentoscopia y/o Grafólogos adscritos a la SAGPC.
- Información sobre los actos relacionados con las materias referentes que se realicen dentro y fuera de nuestra Comunidad Autónoma.
- Información prioritaria sobre cursos, seminarios, congresos, reuniones y cualquier otro tipo de acto relacionado con las profesiones de referencia, que organice o participe la SAGPC.
- Información sobre Foros de discusión, grupos de Internet, etc., para fomentar el intercambio de conocimientos entre profesionales. - Asesoramiento Jurídico; (aranceles reducidos sujetos a valoración de los letrados) La SAGPC dispone de Letrados Profesionales asociados para realización de las consultas pertinentes por parte del socio que lo necesite.
- Alta de datos profesionales en [www.peritoscaligrafos.org](http://www.peritoscaligrafos.org) . Cualquier aclaración o consulta puede efectuarla a través de los telf. y direcciones indicadas a continuación:

[info@peritoscaligrafos.org](mailto:info@peritoscaligrafos.org)

#### PRESIDENCIA.

C/ Diamante – 7- 29631 – Benalmádena - Málaga (España)

Telf.: -682664736 - Fax 615930922

[presidencia@peritoscaligrafos.org](mailto:presidencia@peritoscaligrafos.org)

La Asociación es miembro de la Federación Internacional de  
Peritos Judiciales de los Tribunales  
FIPJT

